

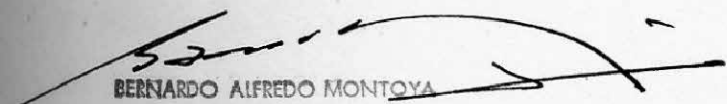
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día once de marzo de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sala de A cuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presiden cia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores // Jorge Demetrio Vázquez Rey, Sergio Alfredo Martínez y Silvano Raúl Becerra, encon trándose ausente con aviso el señor Ministro doctor Juan Fernández Bedoya, para / considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, de // conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10° del Decreto-Ley N° 009/74, ha / dictado la Resolución N° 25/81 interrumpiendo, por razones de servicio, el descan so compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de enero a la Oficial de Me sa General de Entradas, Teresa Pilagh, a partir del día 9 del corriente mes; some tiendo la misma al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y leída que fue la Resolución citada, ACORDARON: Ratificarla. SEGUNDO: Juez de // Paz de Menor Cuantía de Villa General Guemes Dn. Hilario Juan Pollastri, su renun cia (Nota N° 474/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto el telegrama remitido por el magistra do que se menciona en el epígrafe, mediante el cual presenta su renuncia al car - / go; teniendo en cuenta el informe de Secretaría del que surge que el peticionante se encuentra de licencia sin goce de haberes (V. Acuerdo N° 1299, punto 12°) desde el 11 de setiembre de 1980 y atento a las razones invocadas, ACORDARON: Aceptar / la renuncia del señor Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Villa General / Guemes, dándosele de baja a partir del 11 del mes y año en curso. TERCERO: Juez / en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomi-// tas- Dr. Juan Esteban Fleita, su propuesta (Nota N° 485/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual el titular del Juzgado que se menciona en el e pígrafe, propone para cubrir el cargo de Secretario de la dependencia a su cargo, al Dr. Roberto Eduardo Estes, ACORDARON: 1°) Designar al Dr. Roberto Eduardo Es - / tes, argentino, Clase 1946, L.E. N° 8.229.709, como Secretario del Juzgado de Pri mera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judi - / cial, con asiento en Las Lomitas. 2°) Fijar la audiencia pública del día 12 del / corriente mes, a las 12,30 horas, para que el profesional designado preste el ju ramento de ley. CUARTO: Jefe de Ordenanzas Aníbal Domingo Villanueva, s/licencia/ (Nota N° 477/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, la certificación médica/ e Historia Clínica adjuntas y atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen / de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder al agente Aníbal Domingo Villanueva, licencia por razones de salud hasta el día 30 de agosto del año en //

///...

//..curso. QUINTO: Renovación de contrato. Visto que el agente Aníbal Domingo Villanueva (Jefe de Ordenanzas) continúa con licencia por razones de salud (V.punto anterior), subsistiendo -en consecuencia- las razones que motivaron la contratación del agente Hilarión Sotelo, resulta necesario disponer lo pertinente a efectos de cubrir el servicio. Por ello, ACORDARON: Renovar hasta el 30 de agosto del corriente año el contrato suscripto oportunamente con el agente Hilarión Sotelo, en idénticas condiciones (V.Acuerdo N° 1313, punto 6°). Autorizar a la Presidencia a suscribir el instrumento respectivo. SEXTO: Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre Dn. Alberto Esquivel, su pedido (Nota N° 486/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual el titular del Juzgado que se menciona solicita autorización para un cambio de horario en la dependencia, teniendo en cuenta la modalidad de vida de la comunidad, y considerando atendibles los motivos expresados, ACORDARON: Acceder a lo solicitado, estableciendo, en consecuencia, el siguiente horario para la atención del Juzgado mencionado: de 7,00 a 12,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas, a partir del 1° de abril próximo. SEPTIMO: Auxiliar Principal de Sexta Celestina Cecilia Invernizzi, su renuncia (Nota N° 475/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual la agente que se menciona presenta su renuncia al cargo, y atento al informe de Secretaría del que surge que la peticionante se encontraba con licencia sin goce de haberes hasta el día 4 del corriente mes, inclusive (V.Acuerdo N° 1302, punto 3°), ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada por la Auxiliar Principal de Sexta Celestina Cecilia Invernizzi, dándosele de baja a partir del día 5 del mes en curso. OCTAVO: Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes Dra. Ana María Gentile de Cancio, su pedido (Nota N° 436/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial solicita se le afecte un empleado para la dependencia a su cargo, en razón de que próximamente tomará licencia por maternidad la única empleada con que cuenta, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. NOVENO: Auxiliar de Cuarta Nora Lilian Acosta de Palacio, solicita licencia por maternidad (Nota N° 460/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta; atento a lo establecido en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 16 del corriente hasta el 29 de abril próximo, inclusive. DECIMO: Escribiente Ramón Gilberto González, solicita licencia por matrimonio (Nota N° 459/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referen-

///...

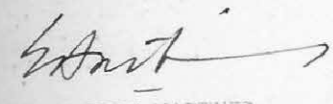
//..cia y atento a lo establecido en el Art. 30° del Régimen de Licencias de es-/  
te Poder Judicial, ACORDARON: Conceder al peticionante licencia por matrimonio, a  
partir del día 12 del corriente mes y hasta el 1° de abril próximo, inclusive. To  
do lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
PRESIDENTE



JORGE DEMETRIO SÁQUEZ REY



SERGIO ALFREDO MARTÍNEZ  
Ministro



SILVANO RAÚL BECERRA  
MINISTRO